

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION FITOSANITARIA

DEPARTAMENTO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

TELEFONO: 260-6721 • FAX: 260-8648



AU/1551

FE. 09

**GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA CERTIFICACION DE AUSENCIA
DE PLAGAS**

1997

RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
EXPORTADOR O REPRESENTANTE	1	Llenar formulario y presentarlo en el Departamento con 8 días hábiles de antelación al envío .
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO	2	Revisa solicitud y se consigna fecha de recepción para trámite.
EXPORTADOR / REPRESENTANTE	3	Cancela costo correspondiente según decreto de tarifas vigente.

DEPARTAMENTO FITOSANITARIO

4 Si es del caso, en el lapso de los 8 días hábiles visita la (s) finca (as) para tomar muestras, inspeccionar o examinar condición fitosanitaria del cultivo respecto a certificación solicitada

Cuando proceda se hará en compañía de especialistas del Departamento de Diagnóstico Fitosanitario.

5 Emite Certificación y comunica a los puntos de salida involucrados para que se incluya en el Certificado Fitosanitario de Exportación.